Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación *requerida*	INGENIERO BLAS ANTONIO *LOPEZ* PORTILLO
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	*Cada* Socio	*Socio* Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Vial con ocho (8) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente y 1 (un) Ingeniero Civil y/o Vial Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ARGAÑA AYALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

• El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [8] años de experiencia en construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas.						

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos						INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos *esenciales en propiedad o en* alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: - 5 Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeri	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I).**	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

2 Vibradores de Hormigón 1 Contenedor Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización 1 Compactador manual 2 Camiones volquetes. 1 Nivel y teodolito Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura preforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.				dos		

LIC. ERNESTO AMALIA AYALA
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Saraiva
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras viales, en el periodo previsto para su utilización. • La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información.						

3.2.1.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	✓	

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Saravia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

LIC. ERNESTO ALMADA ÁVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sayabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

*tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales *especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una* persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del *acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

LIC. ERNESTO [illegible]ADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Cornelio Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que *acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el* contrato.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar	✓	

LIC. ERNESTO ARMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

los trabajos a que serán destinados. ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]		

3.2.1.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** constatándose el siguiente análisis:

3.2.1.3.1. Experiencia

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras						INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones.**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisito	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisit	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	

LIC. ERNESTO ARAÚJO AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • En el caso de Consorcio a los efectos de la calificación se sumarán la facturación promedio de construcción anual de cada integrante.			s mínimos requerid os.	os mínimo s requeri dos.		

Experiencia específica en obras

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS						INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Consorcios			Documentación requerida	CUMPLE
		Todas las Partes Combin adas	Cada Socio	Socio Líder		

LIC. ERNESTO ALCIADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	
PARA LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016, 2.017 y 2018 *en las siguientes actividades* clave: Estás obras serán construcciones de obras en instituciones educativas y/o reparaciones de obras en	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

instituciones educativas. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades educativas públicas y/o privadas.						

3.2.1.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y *Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma* **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

3. Capacidad Financiera						INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE Presenta un ratio de liquidez de 393,78
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.016 -2.017 –2.018]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarrola
Secretario General
Gobernación de Misiones

• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.016 -2.017 – 2.018].	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,0022**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, *reanudación de faenas u otros* retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario 9 - *Compromisos Contractuales* vigentes. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **60%** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2018) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente habilitadas, que indiquen claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.						

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Oscar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Coefi-ciente
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	3.955.797	3.270.127	2.703.062	3.309.662	0,0022
Total del Activo (TA)	1.383.836.179	1.491.704.464	1.605.744.527	1.493.761.723	
Patrimonio Neto (PN)	1.379.880.382	1.488.434.337	1.603.041.465	1.490.452.061	
Activo a corto plazo (AC)	1.126.485.293	1.334.656.556	1.448.696.619	1.303.279.489	393,78
Pasivo a corto plazo (PC)	3.955.797	3.270.127	2.703.062	3.309.662	

3.2.1.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 370050,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal para el Lote N° 1.

3.2.1.6. Verificación de los precios ofertados por la firma INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO:

Los precios ofertados por la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** son de *ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por* encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PARA EL LOTE N° 1. Por los argumentos esgrimidos precedentemente y estando la oferta dentro de las estimaciones de la Institución corresponde adjudicar el **Lote N° 1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 370050** al oferente **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO.**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lote N° 2

3.2.2. Para el Lote N° 2 la oferta más baja presentada corresponde a la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

3.2.2.1. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES,** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 2, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en *Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.*

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las *prohibiciones o limitaciones para* presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir *con el* requisito.		Debe cumplir *con el* requisito.		Completar el **Formulario N° 13,** además de los documen*tos* indicados en el	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla *comprendido* en el presupuesto

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.					**Anexo I.**	del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH. , **<u>por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación</u>**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las *Partes* Combinadas	Cada *Socio*	Socio *Líder*		

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Vial *con ocho (8) o más años* de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de *Superintendente* y 1 *(un) Ingeniero* Civil y/o Vial Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas. • El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [8] años de experiencia en construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas.	Debe *cumplir con* el requisito.	Debe *cumplir* con el requisito.			Completar el ***Formulario N° 6*** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

Capacidad en materia de equipos

LIC. ERNESTO ALCARAZ AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Oscar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

7.Capacidad en materia de equipos						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos *esenciales en propiedad o en* alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: - 5 Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor 2 Vibradores de Hormigón 1 Contenedor Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización 1 Compactador manual 2 Camiones volquetes. 1 Nivel y teodolito	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y *Presentar los* documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Camilo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura preforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras viales, en el periodo previsto para su utilización. • La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá *realizar verificaciones de los equipos* ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información.						

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carlinelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

3.2.2.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
F) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	✓	
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	✓	

H) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	✓	

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

I) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**
J) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el	**NO**	**NO**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**APLICA**	**APLICA**
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* III. *un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del* consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o IV. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.		

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la* oferta presentada. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como *propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser* adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	✓	

3.2.2.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** constatándose el siguiente análisis:

3.2.2.3.1. Experiencia

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Oscar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras						HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • En el caso de Consorcio a los efectos de la calificación se sumarán la facturación promedio de construcción anual de cada integrante.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	

Experiencia específica en obras

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	HD EMPRENDIMIENTOS

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

						CIVILES
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Consorcios			Documentación requerida	**CUMPLE**
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

PARA LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016, 2.017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Estás obras serán construcciones de obras en instituciones educativas y/o reparaciones de obras en instituciones educativas. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades educativas públicas y/o privadas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

3.2.2.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y *Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma* **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

3. Capacidad Financiera				**HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**		**Documentación requerida**	
	Oferente	**Consorcios**		**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

	Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.016 -2.017 –2.018]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**Presenta un ratio de liquidez de 19,18**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.016 -2.017 – 2.018].	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el ***Anexo I.***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,03**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, *reanudación de faenas u otros* retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **60%** del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

el 10% del total del Valor de las *Obras, estipulada en el Formulario* 9 - Compromisos Contractuales vigentes. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2018) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente habilitadas, que indiquen claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.						

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Saraba
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	8.536.158.	17.252.872.	23.174.657	16.321.229	0.03
Total del Activo (TA)	257.073.150.	456.040.258.	756.778.988	489.964.132	
Patrimonio Neto (PN)	248.536.992.	438.787.386.	733.604.331		
Activo a corto plazo (AC)	63.074.599.	293.710.628.	582.481.873	313.089.033	19.18
Pasivo a corto plazo (PC)	8.536.158.	17.252.872.	23.174.657	16.321.229	
Información tomada del Estado de Resultados					

3.2.2.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 370050,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal para el Lote N° 2.

3.2.2.6. Verificación de los precios ofertados por la firma HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES:

A tal efecto el Comité de Evaluación, por Nota respectiva solicita a la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** *una explicación detallada de la composición del precio* ofertado en el ítem N° 2.1.5 del **Lote N° 2** según lo estipula el pliego de bases y condiciones.

La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma presenta la explicación solicitada demostrando la ejecutabilidad de su precio ofertado, por lo que se concluye que el precio ofertado en el ítem mencionado precedentemente por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** es de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Con respecto a los precios de los demás ítems así como el precio total del lote ofertado por la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PARA EL LOTE N° 2. Por los argumentos esgrimidos precedentemente y estando la oferta dentro de las estimaciones de la Institución corresponde adjudicar el **Lote N° 2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 370050** al oferente **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES.**

Lote N° 3

3.2.3. Para el Lote N° 3 la oferta más baja presentada corresponde a la firma **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

3.2.3.1. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 3, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) *Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.*

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal			INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentaci	

LIC. ERNESTO ARMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

					ón requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el *oferente no* se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece *en la base de* datos del SINARH. , **<u>por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de</u>**
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• *El Oferente cada parte deberá acreditar* no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de	*Debe* cumplir con el requisito.		*Debe* cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13,** además *de los* documentos indicados en el **Anexo I.**	

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de						**evaluación**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	*INGENIERO* JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Vial con ocho (8) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente y 1 (un) Ingeniero Civil y/o Vial Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas. • El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Como mínimo deberá contar con un *Jefe o Superintendente de Obras* con [8] años de experiencia en construcciones de obras en instituciones educativas públicas y/o privadas.						

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos						INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos *esenciales en propiedad o en* alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: - 5 Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor 2 Vibradores de Hormigón 1 Contenedor Varios Equipo de soporte	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y *Presentar los* documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

(andamios metálicos desmontables, *encofrados metálicos*, puntas telescópicas metálicos Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización 1 Compactador manual 2 Camiones volquetes. 1 Nivel y teodolito Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel *de mano, nivel de manguera*, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura preforma acompañada de carta de *compromiso de adquisición, no así* para el caso de los indicados como "Equipos Propios" La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras viales, en el periodo previsto para su utilización.						

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION DE MISIONES

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones